



MEMORANDO

GG-ME-0665-2022

30 de mayo de 2022

PARA: Funcionarios activos

DE: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

ASUNTO: Prórroga de Lineamientos Institucionales de Actuación para la prevención de riesgos frente al virus Covid-19, DÉCIMO PRIMERA ADENDA hasta el 30 de junio del 2022

Continuando con el seguimiento que, en coordinación con la Dirección Administrativa y el Médico del Banco, realiza esta Gerencia General al comportamiento que a nivel nacional tiene la tasa de contagios de la COVID 19 y el consecuente efecto en los internamientos en el sistema hospitalario nacional, corresponde emitir los ajustes a los lineamientos de prevención que se encuentran vigentes hasta 31 de mayo de 2022.

Tomando en consideración el criterio médico, según el cual la cantidad de casos ha venido en aumento y eso hace que se aumente el riesgo de contagios dentro de la organización, se retoman las siguientes disposiciones:

- Se mantiene lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 1.- Regreso paulatino a las oficinas del Banco de la décimo primera adenda a los Lineamientos Institucionales de Actuación para la prevención de riesgos frente al virus Covid-19, de forma tal que se estará trabajando dos días de manera presencial y tres días en trabajo desde la casa.
- Se mantiene en forma literal lo dispuesto en el artículo 2, reestableciendo de esta forma el uso obligatorio de la mascarilla dentro de las instalaciones del Banco, esto de conformidad con el comunicado de prensa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social CP 013-2022 MTSS.

En lo no modificado se mantienen vigentes las demás disposiciones.